

MEMORIA DESCRIPTIVA: PARA EL LLAMADO A LICITACION PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES SANITARIAS EN LOS EDIFICIOS PERTENECIENTES A LA ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO | Ejercicio 2017

LOS TRABAJOS COMPRENDEN

- A) Primera visita para la correcta puesta en funcionamiento del conjunto de instalaciones y artefactos sanitarios que componen los Servicios Higiénicos, cocinas, laboratorios y red de alimentación de agua de los distintos edificios de la Administración.
- B) Posteriormente se realizarán dos servicios mensuales para el mantenimiento de las instalaciones en horario hábil de funcionamiento del local de A.N.E.P. No se aceptará el servicio fuera de este horario.
- C) Llamados de emergencia

LOS TRABAJOS A REALIZAR SON LOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN

1.- INSTALACIONES SUBTERRANEA Y PLANTA ALTA: (Desagües-primaria-secundaria y pluviales)

- 1.1.- Se limpiarán y se Pasará cintas en cámaras de inspección, piletas de patio, bocas de desagües e interceptores de grasas, limpieza general y retiro de todo tipo de sedimentación;
- 1.2.- Reposición de contratapas, tapas, rejas, rejillas y todo elemento de acceso a los puntos de inspección y/o accesorio componente de los mismos;
- 1.3.- Sellado de las contratapas de las cámaras de inspección;
- 1.4.- Desobstrucción de cañerías de desagües primarios, secundarios y pluviales.
- 1.5.- Limpieza de canales de pluviales de patios exteriores e interiores.
- 1.6.- Limpieza (vaciado) de interceptores de grasa

2.- CAÑERIA DE HIERRO FUNDIDO

- 2.1.- Pasadas de cintas en cañerías verticales, horizontales y suspendidas;
- 2.2.- Desobstrucción de cañerías y sifones;
- 2.3.- Reposición de las tapas de inspección y sellado correcto de las mismas, en tapas de hierro fundido de 2, 4 y 6 tornillos, se repondrán los tornillos rotos o faltantes y serán de material bronce o acero inoxidable.

3.- PLOMERIA

- 3.1.- Pasadas de cintas en cañerías, pileta de patio, rejillas de piso, boca de desagüe, etc.;
- 3.2.- Cambio y/o reposición y colillas;
- 3.3.- Reposición y amure de rejillas y tapas de desagües secundarios;

4.- P.V.C.

- 4.1.- Ídem a subterránea, hierro y plomería;

5.- ARTEFACTOS SANITARIOS

- 5.1.- Desobstrucción de todos los artefactos sanitarios;
- 5.2.- Cambio y/o reparación de artefactos averiados y/o faltantes;

- 5.3.- Anclaje correcto de los artefactos sanitarios; (cemento portland blanco o silicona);
- 5.4.- Cisternas: anclaje, reparación, ajuste y regulación de funcionamiento, colocación y sellado de tapas;
- 5.5.- Bebederos, anclaje, desobstrucción, arreglo y/o reposición de grifería,
- 5.6.- Se realizará el picado de los paramentos y pisos, cuando así lo requiera la reposición de la grifería, sifones, colillas, llaves de paso, descarga de cisternas, etc.. Reponiendo revestimiento y piso a cargo de la empresa.

6.- PLUVIALES

- 6.1.- Limpieza de azoteas, canalones y sifones;
- 6.2.- Pasadas de cinta en cañería verticales y colocación de globos protectores;
- 6.3.- El retiro de materiales, bolsas de basura, ramas de árboles, plantas en pretilos y tejados, **deberá ser** retirado del local de A.N.E.P. por la empresa en el momento;
- 6.4.- De constatarse la existencia de elementos tales como bancos, escombros, etc, se deberá dar aviso a la Administración para que sean retirados de las azoteas.
- 6.5.- **Deberán contar con las medidas de seguridad según decreto del MTSS.**

7.- VENTILACIONES

- 7.1.- Reposición de sombreretes.

8.- AGUAS CORRIENTES: (Abastecimiento)

- 8.1.- Sellado de tapas de depósitos de reserva y/o reposición de tapas y/o depósito de agua, en tapas laterales se repondrán las juntas de goma y se colocarán tornillos de material de bronce o acero inoxidable;
- 8.2.- Limpieza anual de depósitos de agua y su correspondiente análisis de agua; deberá entregarse a la Administración **y a cada Desconcentrado certificado de limpieza realizada con firma del local escolar en donde indique fecha de realizado y certificado de análisis de potabilidad del agua de laboratorio autorizado**, el mismo deberá realizarse en un plazo máximo de 4 meses a partir de la contratación. Sin perjuicio de que se realicen tantos como ser necesarios, los cuales serán de cargo del adjudicatario, bajo apercibimiento de las multas correspondientes por incumplimiento de servicio.
- 8.3.- Cambio de canillas de servicio, canillas de lavatorio, llaves de paso y colillas, averiadas sin posibilidad de reparación;
- 8.4.- Reparación de canillas de servicio, canillas de lavatorio y llaves de paso, averiadas;
- 8.5.- Se verificará el ajuste de grifos a los aparatos;
- 8.6.- Cambio de flotadores a depósitos de agua;
- 8.7.- Rotación quincenal de equipos de bombeo;
- 8.8.- Verificación del buen funcionamiento de los equipos de bombeo;
- 8.9.- Reposición de los equipos de bombeo (alimentación de agua y desagote de aguas negras), incluye mano de obra de Inst. Sanitaria y de Inst. Eléctricas.

9.- DESOBSTRUCCIONES.

- 9.1.- La desobstrucción de cañerías (primaria, secundarias y pluviales, tanto en cañería en Planta Baja o Planta Alta, se empleará cinta de acero, cinta eléctrica de rulo o la instalación para estos casos de hidrolavado a presión de agua.

10.- ALBAÑILERÍA:

10.1.- Reponer tapas y contratapas, baldosas de piso, azulejos y todo material afectado por las reparaciones;

10.2.- Se deberá colocar los bulones faltantes en tapas;

NOTA: Todo elemento retirado para su reposición de los locales a saber: colillas, llaves de paso, colillas, sifones, cisternas, etc. Serán entregados en la Unidad de Mantenimiento de Edificios o donde ésta indique, dejando constancia en la planilla de control donde se realizó las reposiciones.

De constatarse que por acción de la adjudicataria, se produjeron daños o roturas de tejas, cubiertas de chapa o capas de impermeabilización de la azotea, o algún otro elemento, será de cargo de la empresa el costo de la reparación .Al producirse la situación, sin tomar acciones, la adjudicataria deberá dar aviso de inmediato a la Administración quién dispondrá las medidas correspondientes.